

y formulado a este Ayuntamiento por doña Soledad de la Puerta Salamanca y “Valdemera Agropecuaria, Sociedad Limitada”.

Dicho acuerdo se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 57.b) y 59.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, durante el cual podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento (plaza Casa Grande, número 2) por cualquier persona física o jurídica que lo estime conveniente.

Asimismo, se hace saber que quedan suspendida la realización de actos de uso del suelo, de construcción y edificación y ejecución de actividades en la totalidad del ámbito territorial afectado por el Plan Parcial del Sector 5 (Industrial) del Plan General de Ordenación Urbana de Mejorada del Campo, toda vez que las nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años y se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del Plan Parcial. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 70.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mejorada del Campo, a 27 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/1.426/09)

MÓSTOLES

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Instituto Municipal de Suelo Móstoles, Sociedad Anónima”, para la realización de obras consistentes en construcción de edificio de 60 viviendas VPO en régimen especial de arrendamiento, local y garaje e instalaciones para su funcionamiento en la finca sita en la calle Lilas, números 3 (garaje), 5 y 7, de referencia expediente 21300/2008, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 26 de diciembre de 2008.—La jefa de la Sección de Edificación, Eva R. Rodríguez Resino.

(02/458/09)

RIVAS-VACIAMADRID

PERSONAL

El alcalde-presidente, mediante decreto 226/2009, de 28 de enero, ha dictado la siguiente resolución, que literalmente transcrita dice:

Vista la comunicación del portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en la que indica la baja a partir del día 28 de enero de 2009 de don Miguel Ángel Gómez Cortines como asesor a jornada completa del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, viene a resolver:

Primero.—Cesar a don Miguel Ángel Gómez Cortines como asesor del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que fue nombrado por decreto 3002/2007, de 12 de septiembre, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Notificar al interesado, así como a la Intervención Municipal y al Departamento de Personal.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno de esta resolución y publicar el cese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Rivas-Vaciamadrid, a 29 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/3.744/09)

SOTO DEL REAL

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de febrero de 2009, referente a la provisión de plazas.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, he resuelto:

Aprobar la composición del tribunal calificador, relación de admitidos y excluidos y lugar, día y hora para el comienzo de las pruebas para cubrir una plaza vacante de ordenanza para centros escolares y Ayuntamiento, laboral indefinido.

1.º Tribunal.—Aprobar la composición del tribunal calificador, que estará formado de la siguiente manera:

Titulares:

Presidenta: doña María Lomba Fluxá, técnica de recursos humanos.

Vocales:

— Doña Carmen Gordo Martín, representante de la Comunidad de Madrid.

— Doña Ana María Fernández Pinar, jefa de servicio.

— Don Esteban Álvarez León, representante del profesorado oficial.

— Doña Marisa Artigas Sánchez, representante sindical.

Secretario: don Fernando Pérez Urizarna.

Suplentes:

Presidenta: doña Dolores Sánchez San Nicolás.

Vocales:

— Doña María Josefa Carbajo Balsera, representante de la Comunidad de Madrid.

— Doña María Isabel Sanz Uceda, jefa de servicio.

— Don Miguel Ángel Asegurado Rodríguez, representante del profesorado oficial.

— Don José Luis Royo Nogueras, representante sindical.

Secretaria: doña Ana María Fernández Pinar.

En cualquier momento de la tramitación del expediente podrán los interesados recusar a los miembros del tribunal en los que concurriese algún supuesto de los contemplados en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º Relación de admitidos y excluidos.—Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en dichas convocatorias, que figura como anexo al presente decreto.

3.º Orden de actuación.—Los aspirantes actuarán siguiendo el orden alfabético comenzando por la letra “W” en su primer apellido, aprobado en Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

4.º Lugar día y hora de inicio de las pruebas.—La primera prueba se realizará en el instituto “Sierra de Guadarrama” (avenida de Soto, número 1) el día 7 de marzo, a las 9.30 horas. La convocatoria de las sucesivas pruebas se efectuará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

ANEXO

RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Admitidos

1. Aparicio Díaz-Guerra, Eufemia; 682283B.
2. Arroyo Guijarro, Sonia; 53136969A.
3. Berbel Sanz, María Isabel; 70062841B.
4. Blanco Durán, Gregorio; 50292638X.
5. Blanco Morales, María del Pilar; 50410436W.
6. Calvo Robles, Paloma; 33506468E.
7. Del Castillo Gordo, Lucía; 51397045A.
8. Chapinal Alcántara, Luis; 5395459G.
9. Contreras Calzada, Sagrario; 51382959Q.
10. Criado Díez, Luis Ángel; 70056133L.
11. Cubedo Bermejo, María Mercedes; 51369368H.
12. Delicado Martínez, Gema; 2900746D.
13. Domeque Serrano, Almudena; 50833610E.
14. Fernández-Escribano Arbian, José Carlos; 5251816L.

15. Frutos Calvo, Juan Carlos; 51414725L.
16. Fuentes Gómez, Vicente; 2640471W.
17. Galán Bragado, Jesús Javier; 52864030W.
18. Gallego Núñez, Silvia; 33531780B.
19. García Cid, Raquel; 1187398T.
20. García de la Torriente, Marisol; 803754L.
21. Gómez Colmenarejo, Montserrat; 70042029Z.
22. González González, Ana Isabel; 53005872A.
23. González Vicente, Gema; 398218L.
24. Gutiérrez-Juárez López, Daniel; 51470089E.
25. Hernández Niño, Antonio; 5140593R.
26. Hernández Santiago, María Dolores; 5070653J.
27. Herranz Queipo, Tomás Enrique; 2858199N.
28. Herrero Ortiz, María del Mar; 51365300K.
29. Herrero Palomo, David; 52871659H.
30. Lacasa Saborit, María Rosa; 40982100X.
31. De Lanuza Brigidano, Susana; 817773P.
32. Luna Barrado, Sylvia; 33526617T.
33. Maña Hague, María del Pilar; 7216230A.
34. Martín Sanz, Mónica; 51402524P.
35. Moreno Juárez, Rubén; 5429499G.
36. Morueco Moreno, Héctor; 51943451K.
37. Palomo Romero, Alfonso; 51408182P.
38. Pañero Gallego, María Ángeles; 50835079L.
39. Pascual Herranz, Carlos; 51369106D.
40. Pérez Tamurejo, Gemma; 34780674M.
41. De la Riva Rodríguez, Pablo; 5402506J.
42. Rivas Rodríguez, José Manuel; 51424547C.
43. Rodríguez Rubio, Paulino; 51626969L.
44. Rodríguez Tapia, Nuria; 2618428Q.
45. Rojas López, Casimira; 2199813R.
46. Sánchez Prados, Josefa; 1171073M.
47. Sanz Colmenarejo, Juan Luis; 51412441N.
48. Sanz Colmenarejo, Margarita; 51412443Z.
49. Suaña Villamayor, Emilio; 51455596L.
50. Del Val Martín, Susana; 2890363E.
51. Vallejo Torrego, Nélida; 51417842P.
52. Vaquero Martín, Antonio; 70041217F.
53. Yuste Román, Juan Carlos; 47015940F.
54. Zapatera García, Raquel; 7247809A.

Excluidos

(Por no hacer constar que no reúnen todos los requisitos exigidos.)

1. Amores Tenorio, Herminia; 51384719M.
2. Criado Gutiérrez, María Isabel; 70053299Z.
3. García García, Mercedes; 1185776B.
4. Villarejo Vaquero, José Antonio; 51367986Q.

En Soto del Real, a 3 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.

(03/3.820/09)

TORRES DE LA ALAMEDA

PERSONAL

Observado error en el número del documento nacional de identidad de don Miguel Ángel Gallego Liberato (4007151-Y) que consta en el decreto 486/2007, de 24 de mayo, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 188, página 89, de 8 de agosto de 2008, relativo al nombramiento como funcionario de carrera de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo D y nivel 14, he resuelto:

Primero.—Modificar el decreto citado anteriormente en los términos siguientes:

“Nombrar como funcionario de carrera, de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo D y nivel 14, a don Miguel Ángel Gallego Liberato, con documento nacional de identidad número 9007151-Y.”

Segundo.—Publicar el presente decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Torres de la Alameda, a 26 de enero de 2009.—El alcalde, Valentín Márquez Romero.

(03/3.819/09)

TRES CANTOS

LICENCIAS

Número de expediente: 0001-C/09.

Actividad: bar-restaurante.lep.

Emplazamiento: avenida de la Industria, número 16, local 5 (PP1C-2A S10 P3).

Titular: Díaz-Maroto Gómez, David.

Se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de referencia, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio, mediante escrito a presentar en el Registro General del Ayuntamiento.

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a trece y treinta, en la Sección de Licencias de la Concejalía de Urbanismo (segunda planta del Ayuntamiento).

Tres Cantos, a 14 de enero de 2009.—El alcalde, PD, la técnico de Urbanismo, Purificación Vicente Torres.

(02/1.020/09)

VALDEMAQUEDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados definitivamente por decreto de esta Concejalía de Hacienda Municipal, dictado con fecha 11 de febrero de 2008, los padrones y listas cobratorias de los tributos locales: impuesto de bienes inmuebles, impuesto de actividades económicas, impuesto de vehículos de tracción mecánica y tasa por la recogida de residuos urbanos, referidos todos ellos al ejercicio de 2009, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio se hayan expuestos al público desde la citada fecha y durante los quince días hábiles anteriores a la fecha de inicio de período voluntario que se señala a continuación, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra las liquidaciones contenidas en los mismos podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de exposición pública del padrón (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario de los citados tributos correspondiente al año 2009 en:

- Entidad bancaria: “Banco Santander Central Hispano”.
- Número de cuenta: 0049-6808-71-2510001220.
- Días y horas de ingreso efectivos: de lunes a viernes y de once a catorce.
- Modalidad de cobro: ingreso efectivo, domiciliación o transferencia bancaria.
- Información tributaria: 918 984 729/730 y 918 904 470.
- Plazos de ingreso:

- Del 1 de marzo al 30 de abril de 2009:
 - Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
 - Tasa por la recogida de residuos urbanos.
- Del 1 de julio al 31 de agosto de 2009:
 - Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica.
- Del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2009:
 - Impuesto sobre actividades económicas.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los